



La Esperanza, 25 de Noviembre de 2024

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 013879-2024-GRLL-PECH-OAD, de fecha 19.11.2024, emitido por el jefe de la Oficina de Administración del PECH, relacionado con la modificación de la designación de la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000233-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 21.10.2024, se designó a la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2024, integrada, entre otros servidores, por la servidora Kleydad Erlita Marino Vílchez;

Que, mediante Informe N° 000116-2024-GRLL-PECH-OAD-AC de fecha 19.11.2024, la servidora Kleydad Erlita Marino Vílchez, se dirige al Jefe de la oficina de Administración manifestando, entre otros aspectos, que por motivos de excesiva carga laboral y administrativa le impiden cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas, decidiendo renunciar al cargo de miembro titular del comité de Toma de Inventario Físico de Almacenes, y, en cumplimiento de la normativa; **"b) Un representante de la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces"**, y dar la participación a otro integrante de esta Área para este ejercicio 2024 propone a la **CPC Jenny Villar Tejada**;

Que, mediante el documento de Visto, el jefe de la Oficina de Administración se dirige al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con la indicación "SU ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA CPC. KLEYDAD MARINO, DESIGNANDO EN SU LUGAR A LA CPC. JENNY VILLAR TEJADA. ASIMISMO, AGRADECERÉ QUE SE PRECISE EL CARGO DE CADA INTEGRANTE DE LOS COMITES (PRESIDENTE Y MIEMBROS);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **MODIFICAR** el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 000233-2024-GRLL-GOB/PECH, sustituyendo a la servidora KLEYDAD ERLITA MARINO VILCHEZ, por la servidora **CPC. JENNY EMILSE VILLAR TEJADA**; quedando conformado los miembros titulares de la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2024; como se detalla a continuación; manteniéndose vigente todos los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000233-2024-GRLL-GOB/PECH.

**MIEMBROS TITULARES**

BERTHA LESCANO LOPEZ	(Presidente)
JENNY EMILSE VILLAR TEJADA	(Miembro)
FORTUNATO GUILLERMO CRUZADO ALVITREZ	(Miembro)

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

